

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

***Consultoría para realizar la evaluación de medio término del Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2013-2017***

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de persona consultora para realizar la evaluación de medio término del Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2013-2017.

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2013-2017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica se deriva de todo un proceso de planificación estratégica realizado por el propio PNUD, en el marco de un proceso de reflexión y consulta del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Costa Rica con el Gobierno de la República.

El Documento de Programa de País, o Country Programme Document, CPD 2013-2017 se diseñó con la participación de autoridades y referentes sociales. Fue concebido para responder a prioridades nacionales y para incidir en ámbitos con potencial para producir desarrollo inclusivo, mayor equidad de género y territorial, y sostenibilidad. El CPAP es la operacionalización de este documento de programa, en el que se plasman las contribuciones del PNUD, que se dirigen a brindar asistencia técnica y financiera al país, para el logro de avances medibles en ámbitos clave para el desarrollo humano sostenible en línea con las prioridades nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, y dentro del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Assistance Framework, UNDAF) 2013-2017. El UNDAF es una respuesta colectiva, coherente e integrada de cooperación del SNU en armonía con los compromisos de país asumidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en materia de derechos humanos en las diferentes cumbres, conferencias e instrumentos internacionales, así como en estrecho alineamiento con la visión de desarrollo, prioridades y necesidades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)[[1]](#footnote-1).

Este plan es la herramienta a través de la cual el PNUD garantiza que todas sus intervenciones en el país están dirigidas a contribuir con las prioridades nacionales. El Gobierno de Costa Rica y PNUD Costa Rica acordaron el contenido del documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País, con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y cooperación en el logro de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en la implementación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres para con las que el Gobierno de Costa Rica y el PNUD han formalizado su compromiso.

El Programa País 2013-2017 se formuló con la participación de autoridades y referentes sociales. Está diseñado para responder a prioridades nacionales y para incidir en la promoción de un desarrollo inclusivo, equitativo y ambientalmente sostenible con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de actores sociales. La implementación del Programa implica un trabajo de la Oficina del PNUD a escalas nacional y local (cantones y distritos), desarrollado en cooperación con las instituciones competentes en cada nivel, y con énfasis en sectores estratégicos de la población, particularmente mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, y otras poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad; así como en territorios seleccionados tanto por su gran relevancia para la sostenibilidad ambiental, como por la falta de oportunidades, la desigualdad y el potencial de conflicto social. Las contribuciones de la Oficina del PNUD se orientarán a brindar asistencia técnica para que el país logre adelantos en ámbitos clave para el desarrollo humano sostenible, de conformidad con las obligaciones internacionales y nacionales de Derechos Humanos, los ODM; con intervenciones estructuradas en los siguientes ámbitos: desarrollo humano, igualdad y equidad; medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgo; y gobernabilidad democrática y convivencia social.

Es muy importante resaltar que este programa fue acordado con el gobierno anterior, y en un contexto radicalmente diferente para la cooperación internacional, por lo que hay cambios que han impactado en la capacidad del PNUD para cumplir con lo planteado en este documento.

1. **OBJETIVOS**

Los objetivos fundamentales que esta evaluación aborda son los siguientes:

1. Evaluar el rol y la relevancia del CPAP para facilitar el cumplimiento de los resultados esperados, así como analizar el nivel de cumplimiento.
2. Evaluar la pertinencia de los resultados (outcomes) e indicadores plasmados en el documento en el contexto actual de la cooperación internacional en general, y del PNUD en particular.
3. Identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a los últimos 18 meses de implementación del CPAP actual, y sobre todo, para el proceso de diseño del nuevo CPAP 2018-2022

Para cumplir con cada uno de los objetivos generales de esta consultoría, se espera que la evaluación responda a las siguientes preguntas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo** | **Preguntas** |
| A | * 1. ¿Qué avances de resultados definidos en el CPAP se han logrado?
	2. ¿Cómo se ha logrado estos avances sobre los resultados esperados?
	3. ¿Los resultados esperados han sido relevantes en el contexto político, social, económico del país?
	4. ¿Cuál ha sido el rol del CPAP en el trabajo de PNUD en el país?
	5. ¿Contribuyó el UNDAF al alineamiento a la reforma de las Naciones Unidas?
 |
| B | * 1. ¿Qué tan relevantes son los logros propuestos con respecto al Plan Nacional de Desarrollo actual?
	2. ¿Se ajustan los logros propuestos (y sus indicadores) al contexto nacional? ¿Y al contexto del cooperación internacional? **Como se integraron los principios de igualdad de genero y derechos humanos?**
	3. ¿Puede la oficina de PNUD Costa Rica abordar la totalidad de los logros, en el contexto actual?
 |
| C | * 1. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas para los futuros procesos, como el desarrollo de un nuevo CPD y CPAP; la entrada en vigencia de los ODS?
	2. ¿Qué recomendaciones se identifican para continuar la implementación del CPAP vigente, y cumplir en la medida de lo posible, con los logros planteado en él?
 |

1. **PERFIL DE LAS PERSONAS CONSULTORAS**
* Grado mínimo de bachillerato universitario en el área de ciencias sociales, deseable Maestría o equivalente.
* Experiencia profesional pertinente, incluida la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones previas (al menos 6 años).
* Experiencia en evaluación de programas públicos y/o en proyectos del PNUD u otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país.
* Experiencia laboral demostrada en el manejo de los principios de Gestión Basada en Resultados (RBM); modelamiento lógico y marco lógico de análisis; recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos; y enfoques participativos
* Amplia experiencia profesional de los temas de desarrollo de Costa Rica con enfoque de género y derechos humanos
* Habilidad para realizar análisis críticos de datos y tendencias
* Capacidad de explicar análisis y conclusiones en foros de alto nivel
* Capacidad de trabajo en equipo
* Capacidad de articulación y redacción de informes y documentos.
* Experiencia en la facilitación y manejo de talleres de consulta
* Conocimiento a nivel técnico en el idioma inglés.
* Con experiencia en asesoría a tomadores de decisión respecto a aspectos de desarrollo o temas afines.
1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

El/la consultor/a entregará los siguientes productos:

* Informe inicial con el plan de trabajo y la propuesta metodológica
* Borrador del informe final de evaluación
* Informe final de la evaluación, ya incorporadas observaciones.
1. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Para cumplir con estos productos, la persona contratada deberá:

1. Desarrollar un plan de trabajo, con su correspondiente propuesta metodológica, la cual debe permitir dar respuesta a las preguntas planteadas en el apartado 3 de estos TDRs.
2. Llevar a cabo una recopilación de información y su correspondiente análisis
3. Realizar entrevistas a personal clave dentro de la oficina de PNUD Costa Rica
4. Elaborar un informe final borrador o preliminar, para ser validado
5. Incorporar las observaciones al informe preliminar y elaborar un informe final
6. **DURACIÓN:** La consultoría tendrá un plazo máximo de 2 meses
7. **SUPERVISIÓN DEL TRABAJO**

La supervisión del trabajo será realizada por la Representante Residente del PNUD; o quien ella designe.

1. **EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Para la evaluación de las ofertas recibidas se utilizará un procedimiento que consta de dos etapas:

1. La evaluación técnica que contempla la formación y experiencia del oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia. El peso de la evaluación técnica es de 1000 puntos.

2. La evaluación económica, que contempla la propuesta económica presentada por el (la) oferente por el valor de la consultoría. El peso de la evaluación económica es de 300 puntos.

**Primera fase:** Evaluación de la oferta técnica, que contempla la experiencia del oferente (y su correspondencia con los Términos de Referencia), según las siguientes pautas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | **Evaluación de la Propuesta Técnica** | **Puntaje máximo** |
| 1 | Grado Académico en Ciencias Sociales* Bachillerato Universitario 50pts
* Licenciatura 75 pts
* Maestría 100pts
 | 100 |
| 2 | Experiencia profesional pertinente, incluida la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones previas.* 6-8 años 100pts
* 8-10 años 150pts
* Más de 10 años 200pts
 | 200 |
| 3 | Experiencia en evaluación de programas públicos y/o en proyectos del PNUD u otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país.* 1-3 experiencias 75pts
* 4-6 experiencias 125pts
* 7 o más experiencias 200pts
 | 200 |
| 4 | Experiencia laboral demostrada en el manejo de los principios de Gestión Basada en Resultados (RBM); modelamiento lógico y marco lógico de análisis; recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos; y enfoques participativos* Si 100pts
* No 0pts
 | 100 |
| 5 | Experiencia profesional en temas de desarrollo, género y derechos humanos y su integración en procesos de evaluación.* Cumple: 100 pts
* Medianamente cumple: 50 pts
* No cumple: 0pts
 | 100 |
| 6 | Experiencia de trabajo con grupos interdisciplinarios. * Cumple: 100 pts
* Medianamente cumple: 50 pts
* No cumple: 0pts
 | 100 |
| 7 | La propuesta de trabajo muestra comprensión de la naturaleza del trabajo y se ajusta a los requerimientos de esta consultoría.* Cumple: 100 pts
* Medianamente cumple: 50 pts
* No cumple: 0pts
 | 100 |
| 8 | La metodología propuesta, permite dar respuesta a las interrogantes planteadas en el apartado 3 de estos TDRs.* Cumple: 100 pts
* Medianamente cumple: 50 pts
* No cumple: 0pts
 | 100 |
| Total | 1.000 |

La oferta económica se valorará de la siguiente manera:

El  puntaje del Factor Precio (Oferta Económica) se determinará por medio de la siguiente fórmula[[2]](#footnote-2):

 **PFP= POMB \* 300**

  **PO**

Dónde:

PFP = Porcentaje del Factor Precio

POMB = Precio Oferta Más Bajo

PO = Precio Oferente

Solamente se valorarán las ofertas económicas de las ofertas técnicas que adquieran al menos 700 de los 1000 puntos definidos en la tabla de Criterios para la Evaluación Técnica (ver tabla de asignación de puntajes).

**La Oferta Económica deberá incluir un detalle de cada actividad cotizada por separado, de manera que se refleje el desglose de costos para cada producto (por ejemplo, honorarios, materiales de oficina, viáticos, boletos aéreos, transporte y otros). En caso de ser un consultor que resida en Costa Rica, la oferta económica debe ser presentada en colones y en caso de residir fuera de Costa Rica, esta deberá ser presentada en USD dólares. Si el /la consultor(a) reside fuera del país debe incluir los boletos aéreos y DSA para la misión en su oferta económica.**

**La consultoría se adjudicará a la oferta que obtenga el puntaje total más alto** **entre la Evaluación técnica y oferta económica.**

1. **FORMA DE PAGO**:

La remuneración se hará en moneda nacional, colones, contra la entrega y aprobación de los productos indicados de la siguiente forma:

* **Primer Pago:** Contra la entrega y aprobación del plan de trabajo, cronograma y metodología propuesta (20%)
* **Segundo Pago**: Contra la entrega y aprobación del borrador del informe final de evaluación (30%)
* **Tercer Pago:** Contra la entrega y aprobación del informe final de evaluación, ya incorporadas las observaciones (50%)
1. **REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente presentar la siguiente documentación:

* Hoja de vida actualizada en un máximo de cuatro páginas demostrando cada uno de los puntos a ser evaluados
* Formulario P-11 (localizable en [www.cr.undp.org](http://www.cr.undp.org) en la sección del Centro de Servicios / Operaciones/ Formulario P11).
* Presentar una propuesta de trabajo con un nivel de detalle suficiente para comprender la estrategia de abordaje, la metodología propuesta y un cronograma preliminar de trabajo. Debe venir firmada e indicar el período de validez de la misma.
* Oferta económica en colones, detallada y firmada. Debe incluir todos los gastos en que incurrirá para efectuar la consultoría de manera eficiente y eficaz, además debe indicarse cada rubro en líneas separadas (Honorarios, gastos administrativos, transporte, equipo, viáticos etc.). No se pagaran montos adicionales.

La no presentación de alguno de estos documentos deja la oferta descartada.

Dicha información debe enviarse al siguiente correo electrónico: adquisiciones.cr@undp.org bajo el título **Evaluación de medio término del CPAP**.

La fecha límite para aplicar es el día **jueves 19 de mayo de 2016**. Para más información consulte la página Web: [www.cr.undp.org](http://www.cr.undp.org) en el apartado de adquisiciones.

Las personas interesadas no deben haber ejercido funciones o cargos en el gobierno durante los últimos seis meses.

***Se invita a las mujeres a participar.***

1. El UNDAF se elaboró durante el año 2012, por lo que hace referencia al PND 2011-2014 [↑](#footnote-ref-1)
2. La Oferta económica debe indicar el honorario por día. Los costos por el transporte en el país y los viáticos deben de incluirse en la oferta económica. [↑](#footnote-ref-2)